



REF. EXPEDIENTE:	INCorp. 01-2023
NÚM. RESOLUCIÓN:	2023-01/33989

GESTION PRESUPUESTARIA

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente nº 02/2023 de modificación al presupuesto de gastos por incorporación de Remanentes de Crédito 01/2023, y teniendo en cuenta el informe del Interventor de fecha 12 de enero de 2023, y apreciada la necesidad de incrementar diversas partidas correspondientes a las aplicaciones presupuestarias que se señalan en relación y anexo adjuntos a la presente. De conformidad con lo dispuesto en el art.182 y Disposición Adicional 16ª del TRLRHL, 47 y 48 del RD 500/1990, artículo 32 y Disp. Adic. 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera LOEPSF y la base 17ª de las de ejecución del Presupuesto.

Esta Presidencia resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos número **02/2023, N.º 01/2023 -IRC**, (relativo al Plan de Formación Agrupado de esta Excm. Diputación Provincial de Cáceres), al Presupuesto de 2023, por incorporación remanentes de crédito, comprometidos y no comprometidos de 2022, pendientes de ejecutar, con el detalle por aplicaciones presupuestarias de gastos, que figuran relacionados en los anexo 1 adjunto, por los importes totales resumidos que seguidamente se expresan:

ALTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicaciones presupuestarias: Ver Anexo 1

Denominación: Ver Anexo 1

Remanentes a incorporar: 177.521,00 €

Fase del Gasto:

Créditos comprometidos (Art. 98 a) RD 500/90): 10.560,00 €



Créditos disponibles incorporables (Art. 98 b) y c) RD 500/90): 166.961,00 €

Total Gastos: 177.521,00 €

La financiación de la incorporación se realizará de la siguiente manera:

Concepto de Ingreso	Denominación	Cuantía
Ver Anexo 1	Compromisos ingresos afectados a Créditos Comprometidos	0,00
Ver Anexo 1	Compromisos ingresos afectados a Saldo Créditos (Concepto 45075)	0,00
87010	Remanente de Tesorería Afectado	177.521,00
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	0,00
Total Ingresos.....		177.521,00

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Diputación Provincial en la primera sesión que celebre. Una copia de la misma deberá remitirse a la Comunidad Autónoma de Extremadura y otra, al Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-



Administrativo ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Cáceres, o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, -SECRETARIO.
Firmado: ALVARO CASAS AVILES

EL PRESIDENTE
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ



ANEXO I



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DEL 2022

EXPEDIENTE INCORPORACIÓN 01/2023. PLAN FORMACIÓN AGRUPADO

A) REMANENTES DE CRÉDITOS QUE SE INCORPORAN CORRESPONDIENTES A PROYECTOS (art.182.3)

CENTRO GESTOR	PARTIDA EN 2022		DENOMINACIÓN	SALDO DE CRÉDITO	SALDO DE DISPOSICIONES	PARTIDA A CREAR EN 2023		OBSERVACIONES
FO	06	9208 20600	ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS. FORMACIÓN	1.000,00	0,00	06	9208 2060022	Remanente Afectado al 100,00%
FO	06	9208 22000	MATERIAL DE OFICINA, ORDINARIO NO INVENTAR. FORMACIÓN	500,00	0,00	06	9208 2200022	Remanente Afectado al 100,00%
FO	06	9208 22002	MATERIAL INFORMÁTICO, NO INVENTARIABLE. FORMACIÓN	500,00	0,00	06	9208 2200222	Remanente Afectado al 100,00%
FO	06	9208 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS, CURSOS. FORMACIÓN	75.971,00	8.740,00	06	9208 2260622	Remanente Afectado al 100,00%
FO	06	9208 22706	ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS. FORMACIÓN	3.000,00	0,00	06	9208 2270622	Remanente Afectado al 100,00%
FO	06	9208 23020	DIETAS PERSONAL. FORMACIÓN	500,00	0,00	06	9208 2302022	Remanente Afectado al 100,00%
FO	06	9208 23120	LOCOMOCIÓN PERSONAL. FORMACIÓN	500,00	0,00	06	9208 2312022	Remanente Afectado al 100,00%
FO	06	9208 23300	OTRAS INDEMNIZACIONES. FORMACIÓN	84.990,00	1.820,00	06	9208 2330022	Remanente Afectado al 100,00%
TOTAL INCORPORACIÓN PROYECTO FORMACIÓN				166.961,00 €	10.560,00 €			

Cáceres a fecha de la firma electrónica

El Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria

El Director Adjunto del Área de Economía y Hacienda

Fdo: Javier Velasco Arroyo

Fdo: Fernando López Salazar

